

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Promoción de la Industria responsable y del compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000071 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR

Tumbes, 26 FEB 2014

VISTO : El Oficio No 01074-2013/GOB.REG.TUMBES-DIRECTUR-DR-OTA-PERS, de fecha 13 de Diciembre del 2013, suscrito por el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo y el Informe No 011-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SPS-II, de fecha 14 de Febrero del 2014, suscrito por la Lic. Eva Amparo Infante Flores, responsable de supervisión Programa Sectorial II de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, **SOBRE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)-2013 SEGUNDO SEMESTRE DE LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h), del artículo 1º de la ley No 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece: que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2º, 9º y 10º, menciona, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, se ha aprobado la Directiva No 006-2010-GRPPAT-SG, denominada: "Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales de la Sede y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, siendo responsabilidad de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el seguimiento y Monitoreo de la evaluación de actividades.

Que, mediante Resolución Gerencia Regional No 00000156-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 26 de Marzo del 2013, se aprueba **EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;** dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Promoción de la Industria responsable y del compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0080071-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR

Tumbes, 26 FEB 2014

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo institucional (POI), es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que las unidades orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose las actividades de la DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; en forma cuantitativa, el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para su revisión, visación y aprobación respectiva.

Que, es necesario que la EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013, SEGUNDO SEMESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; sea aprobada con el acto resolutivo correspondiente.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Secretaria General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales No 27867 y sus modificatorias Leyes No 27902, Ley No 28013, Ley No 28926, Ley No 28961, Ley No 28968 y la Ley No 29053 y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional No 00128-2004/GOB.REG.TUMBES de fecha 27 de febrero 2004 y Resolución Ejecutiva Regional. 0000023-2014-GRT-P de fecha 04 de Febrero del 2014.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013 SEGUNDO SEMESTRE DE LA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; que forman parte de la presente resolución.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Promoción de la Industria responsable y del compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000071-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR

Tumbes, 26 FEB 2014

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Dirección Regional de la Dirección Regional de 2013 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

*[Handwritten signature]*

